



**HECHO ESENCIAL**  
**A.F.P. MODELO S.A.**  
**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 994**

Santiago, 11 de abril de 2024  
G.G. N° 897

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración,

En razón de lo prescrito en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, lo preceptuado en la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 660, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, tengo el agrado de comunicar a usted que, por acuerdo del Directorio de A.F.P. Modelo S.A., adoptado con fecha 11 de abril de 2024, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 30 de abril de 2024, a las 10:00 horas, la que se celebrará a través de medios electrónicos de acuerdo a lo establecido en la NCG 435 de la Comisión para el Mercado Financiero y en el Oficio Ordinario N° 6041 del año 2020 de la Superintendencia de Pensiones, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- I. Aprobación de la Memoria razonada acerca de la situación de la sociedad en el último ejercicio, acompañada del Balance General, de los Estados Financieros y del Informe que al respecto presente el auditor externo correspondiente al 31 de diciembre de 2023.
- II. Informe por parte del Directorio sobre los fundamentos y opciones que la Junta Ordinaria de Accionistas debe tener en consideración para la elección de la empresa auditora externa.
- III. Designación de los auditores externos para el año 2024.
- IV. Someter a aprobación la distribución de utilidades del año 2023.
- V. Elección del Directorio.
- VI. Remuneración del Directorio.
- VII. Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- VIII. Información sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- IX. En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Asimismo, de conformidad a lo acordado en la sesión de Directorio de fecha 11 de abril de 2024, y con el objeto de permitir el ordenado desarrollo de la Junta y la regularidad del proceso de votación, se estableció lo siguiente:

Se permitirá la participación a través de una plataforma digital cuyo nombre, código y clave será enviado con la debida antelación a los representantes de los accionistas registrados en la Compañía y a los organismos reguladores.



El proceso de calificación de poderes podrá efectuarse con una anticipación de 3 días anteriores a la Junta, pudiendo también practicarse el mismo día de la Junta.

El día de la celebración de la Junta, se solicitará cédula de identidad para cotejar el número de serie de dicho documento y la foto del participante con la que aparece en pantalla de la plataforma digital.

En relación con las materias objeto de la Junta, los señores accionistas tendrán la opción de elegir si votan estos puntos por medio de papeleta o por aclamación o votación a mano alzada

La persona designada de la AFP, centralizará la información y hará el cálculo correspondiente informando el resultado en el mismo acto a los participantes de la Junta.

Todo lo anterior garantiza debidamente la identidad de los accionistas y cautela el principio de simultaneidad y confidencialidad de los votos que se efectuará en la Junta objeto de la presente citación.

Tendrán derecho a participar en la Junta de Accionistas que se cita precedentemente, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

La Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, con el respectivo informe del auditor externo, se encontrarán publicados en el sitio web de la Sociedad <http://www.afpmodelo.cl>.

Quedando a su disposición, le saluda atentamente,

**Andrés Flisfisch**  
Gerente General  
A.F.P. Modelo S.A.